Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Julio de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 3.152/18.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS Nº 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL Nº 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley Nº 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° **1.632/18** de 10 de Abril de 2018, que autoriza el otorgamiento de Patente de Alcohol, a Wenfang Zhang., ROL 400.233, Giro "Restaurante con Venta de Alcohol"; Memorándum N° **266/18** de 23 de Julio de 2018, del Departamento de Rentas Municipales que solicita decretar la anulación de Patente Comercial Rol 207.401, de la contribuyente **Wenfang Zhang**, toda vez que el contribuyente sacó Patente de Alcohol N° 400.233, la cual involucra la Patente Comercial; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebájese del Sistema, el siguiente Rol de **Patente comercial** municipal, para ser anulada del sistema Computacional, toda vez que el contribuyente sacó Patente de Alcohol N° 400.233, la cual involucra la patente Comercial; a fin de que no siga generando deudas que no corresponden de la patente que se indica ut infra:

Contribuyente	RUT	Rol
Wenfang Zhang	[redacted]	**207.401**

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas